

Seminario:

"El Programa de Práctica Social Educativa de la Universidad de Buenos Aires"

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UBA (ADUBA)

***Eje: Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (DESC)***

Docente: Mg. Soraya Giraldez

Junio 2014– 3º encuentro

“Para qué sirve la Utopía... para caminar” (Galeano)

**“La utopía está en el horizonte.
Camino dos pasos, ella se aleja
dos pasos y el horizonte se corre
diez pasos más allá.**

**¿Entonces para que sirve la utopía?
Para eso, sirve para avanzar.”**

Entonces: ¿Qué significa tener un derecho?

- Se tiene un derecho cuando el ordenamiento jurídico reconoce a un sujeto una potestad, la de hacer o no hacer algo y la de reclamar correlativamente - ***Implica la existencia de la norma jurídica***

 - Posibilidad intrínseca de dirigir un reclamo ante una autoridad independiente del obligado. Esta característica se denomina ***justiciabilidad o exigibilidad judicial.***
-

Entonces: ¿Qué significa tener un derecho?

- El Estado puede satisfacer un Derecho por diversos medios ó mecanismos de regulación - el Estado no está obligado a intervenir en forma directa hacia el beneficiario.
 - Obligaciones Negativas - (no interferir en caso de huelga, no impedir el acceso de una persona a los servicios de salud)
 - Obligaciones Positivas - (no solo acciones de dar como la provisión de vivienda, sino que se establecen otro tipo de relaciones entre el Estado y los beneficiarios de las prestaciones)
 - El Estado debe cumplir con su obligación proveyendo de servicios a la población, ya sea en forma exclusiva, o través de una cobertura mixta, o regulando la cobertura privada.
-

Estándares DDHH: base para análisis de políticas

Universalidad: Implica que los derechos alcanzan a todas las personas sin distinción y sin discriminación

Progresividad y no regresividad: el Estado está vedado de sancionar normas jurídicas o adoptar políticas, programas y acciones de gobierno que empeoren la situación de los derechos sociales de los que gozaba la población

Protección de los sectores más vulnerables: “por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”(artículo 2.2 PIDESC)

Producción de información y formulación de políticas: **mecanismos democráticos de vigilancia de los DESC.**

Participación de los sectores afectados en el diseño de las políticas públicas: participación y opinión de la ciudadanía - insumo fundamental en el diseño de políticas y programas sociales.

Acceso a la justicia: acceso a servicios jurídicos a lo largo de toda la instancia judicial y un grado importante de alfabetización jurídica

Que derechos están establecidos / instituciones que los hagan efectivos

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Defensoría del Pueblo de la Nación
 - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
 - Defensa del Consumidor en Argentina
 - Defensa del Consumidor CABA
 - Defensa del Consumidor de la Provincia de Buenos Aires
 - Defensa del Consumidor a nivel municipal
-
- Defensorías del ámbito judicial – amparos
 - Organizaciones de la Sociedad Civil – por ej. CELS
 - Ámbitos Internacionales – OEA – OIT – Naciones Unidas
-

¿Como priorizamos una necesidad – problema en clave de derechos?

Modelo problemático integrado / árbol de problemas

- Robirosa, en Turbulencia y Planificación Social (1990) propone: Ordenar los siguientes problemas, debatiendo en forma grupal cuales son causas y consecuencias entre si.
 - En esos sentidos, unirlos con flechas que confirmarán “Cadenas de Procesos”, cuando podamos definir sobre cual vamos a intervenir, hemos encontrado nuestro “Frente de ataque”, lo que no es posible modificar aunque ya lo hayamos visualizado como problema, quedará a la espera de que ante cambios de las coyunturas puedan ser abordados, por ahora esperan en “cajas negras”.
-

¿Como priorizamos una necesidad – problema en clave de derechos?

Priorización de Problemas

¿Qué es priorizar? dar un orden, pero la pregunta es en función de QUÉ se otorga ese orden - No es lo mismo pensar primero en la UTILIDAD o en la NECESIDAD, la URGENCIA o los DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

- ❑ **Urgencia:** ¿Es imprescindible actuar ahora (2), es indiferente (1) o se puede esperar (0) ?
- ❑ **Alcance:** ¿Afecta a muchas personas en la comunidad (2), a algunas (1) o a pocas (0)?
- ❑ **Gravedad:** ¿Qué aspectos claves están afectados? Mayor gravedad (2), intermedia (1) y menor (0)
- ❑ **Tendencia o evolución:** ¿Tiende a empeorar (2), está estable (1) o tiende a mejorar (0)?
- ❑ **Impacto sobre otros problemas:** Relaciones causa-efecto entre situaciones. Central y relacionado con muchos problemas (2), intermedio (1), aislado (0)
- ❑ **Oportunidad:** Este problema haría que la comunidad se movilizara y participara en la posible solución y/o tiene mucho consenso (2). Moderadamente (1). La comunidad es indiferente (0)
- ❑ **Disponibilidad de recursos:** ¿Se cuenta con los fondos necesarios (2)? No requiere fondos (2). ¿Existe la posibilidad de obtenerlos (1)? ¿Hay que buscarlos (0)?

¿Como priorizamos una necesidad – problema en clave de derechos?

Preguntas claves – planificación

- ❑ **¿Que vamos a hacer?** / Nombre del proyecto, explica lo que se quiere hacer
 - ❑ **¿Porqué lo vamos a hacer?** / Fundamentación, surge del diagnóstico, de los datos de contexto – porque elegimos ese problema para solucionar
 - ❑ **¿Para qué lo vamos a hacer?** / Objetivos del proyecto, que solucionaría ese proyecto
 - ❑ **¿Dónde lo vamos a hacer?** / Localización geográfica
 - ❑ **¿Cómo lo vamos a hacer?** / Listado de actividades para concretar el proyecto
 - ❑ **¿Quiénes lo vamos a hacer?** / Responsables de las diferentes actividades
 - ❑ **¿Cuándo lo vamos a hacer?** / Tiempo en que se tardará en realizar el proyecto
 - ❑ **¿Con qué contamos para hacer el proyecto?** / Listado de recursos y cantidad necesaria de materiales, recursos humanos y financieros
 - ❑ **¿Cuánto cuesta?** Presupuesto y fuente de recursos
-